



## A PARTIR DE HOY, LAS JURISDICCIONES TIENEN 60 DÍAS PARA IMPLEMENTAR EL SCORING NACIONAL

*En el día de hoy entró en vigencia el nuevo sistema de scoring a nivel nacional que descontará puntos en la Licencia Nacional por infracciones. Cada provincia tiene un plazo de 60 días para instrumentar la aplicación según su normativa local, e incluirla a todas las categorías de licencias.*

**06 de mayo del 2022.**- La medida, impulsada por el ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se oficializó hoy con la publicación en el Boletín Oficial del decreto 242/2022 y tiene como finalidad central generar una nueva conciencia vial que fomente la responsabilidad ciudadana y colectiva a todos los argentinos y argentinas.

En este sentido, el nuevo sistema de scoring nacional otorga una base de 20 puntos a cada conductor y conductora que cuente con la Licencia Nacional de Conducir y como consecuencia de cometer infracciones, se procede a descontar puntos hasta alcanzar la inhabilitación. La primera suspensión para conducir, producida ante la acumulación o reiteración de infracciones, será de 60 días.

Asimismo, cada dos años se podrá asistir a un curso de seguridad vial que brinda hasta un máximo de 4 puntos de recuperación. En los casos de licencias profesionales esta alternativa está habilitada con una periodicidad de un año.

Al respecto, el ministro Alexis Guerrero, afirmó: “Hoy dimos un paso fundamental para hacer que la circulación por las calles y las rutas argentinas sea más seguro, para generar más conciencia en las y los conductores y, sobre todo, para generar igualdad en todos los distritos del país a la hora de sancionar a las y los infractores”.

“Con la entrada en vigencia plena del scoring nacional y una vez que todas las jurisdicciones completen el proceso de adhesión, todas las personas van a ser iguales ante la ley de tránsito, y van



a tener que enfrentar las mismas consecuencias al momento de cometer infracciones que pongan en riesgo la seguridad y la vida, tanto propia como la de los demás”, agregó Guerrero

En la misma línea, el titular de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano, declaró que “el scoring busca romper con una vieja tradición en nuestro país donde las infracciones de tránsito se resuelven con dinero. Este nuevo sistema viene a terminar con esa lógica. Desde la ANSV reafirmamos que manejar es una responsabilidad”.

Es importante remarcar que la implementación del scoring nacional fue acordada por todas las provincias en la última asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial, desarrollada hace un mes, que contó con la participación del ministro de Transporte, Alexis Guerrero, y de autoridades provinciales.

Link del decreto 242/2022 publicado hoy en el Boletín Oficial:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/261911/20220506>